

personas que reúnan los requisitos de ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

El plazo de presentación de solicitudes en el Registro de Entrada de esta Corporación, será de veinte días naturales y comenzará a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. También podrán presentarse en la forma que determina el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo (Ley 30/92 modificada por Ley 4/99).

En Almogía, a 6 de noviembre de 2015.

El Alcalde, firmado: Cristóbal Torreblanca Sánchez.

1 0 8 9 5 / 1 5

BORGE (EL)

Anuncio

De conformidad con el contenido de los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, artículo 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986 y artículo 169.3 del RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2015, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general para este Ayuntamiento para 2016, que ha resultado elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2016

Gastos

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2016
1	GASTOS DE PERSONAL	429.742,00 EUROS
2	COMPRAS BIENES Y S	251.800,00 EUROS
3	GASTOS FINANCIEROS	54.000,00 EUROS
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62.300,00 EUROS
6	INVERSIONES REALES	338.758,00 EUROS
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.000,00 EUROS
9	PASIVOS FINANCIEROS	105.050 EUROS
TOTALES GASTOS		1.271.650,00 EUROS

Ingresos

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2016
1	IMPUESTOS DIRECTOS	231.600,00 EUROS
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000,00 EUROS
3	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	168.900,00 EUROS
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	534.500,00 EUROS
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.650,00 EUROS
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	320.000,00 EUROS
9	PASIVOS FINANCIEROS	—
TOTALES INGRESOS		1.271.650,00 EUROS

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2016

A) FUNCIONARIOS

1. Con habilitación de carácter estatal: 1 plaza.

Secretario-Interventor. 1 plaza. Grupo A1. Complemento de destino: 26. Cubierta en propiedad.

B) PERSONAL LABORAL

1. FIJO

- Vigilante municipal, 1 plaza. Cubierta.
- Técnico Superior de Educación Infantil, 1 plaza. Excedencia un año.

2. TEMPORALES

- Agente de Empleo y Desarrollo Local . 1 plaza. (A tiempo completo). Cubierta.
- Fontanero. 1 plaza (A tiempo completo). Cubierta.
- Encargada de la biblioteca. 1 plaza (A tiempo parcial). Cubierta.
- Auxiliar Administrativo (A tiempo completo) 2 plazas. Cubiertas.
- Auxiliar guardería, 1 plaza. Cubierta.
- Dinamizador Juvenil, 1 plaza. Cubierta.
- Dinamizador Centro Guadalinfo. 1 plaza. Cubierta.
- Monitores Deportivos:
 - Gimnasio: 1 plaza. A tiempo parcial. Vacante.
 - Monitor Deportivo: 1 plaza. A tiempo completo. Cubierta.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del RD Leg. 2/2004, se podrá interponer directamente contra el presupuesto general, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El Borge, 9 de noviembre de 2015.

El Alcalde, firmado: Salvador Fernández Marín.

1 0 8 7 1 / 1 5

CANILLAS DE ACEITUNO

Anuncio de aprobación inicial

El Pleno del Ayuntamiento de Canillas de Aceituno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de gastos con distinto grupo de función, tal y como se relaciona:

A. *Transferencia de crédito para financiación Mejora del camino del Nicar*

Alta en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EUROS
1532.619.13	MEJORA CAMINO DEL NICAR	33.900 €

Sometido a votación, se acuerda su aprobación por unanimidad.

B. *Transferencia de crédito para financiar la aplicación de gastos Festejos populares*

Alta en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EUROS
338.226.99	FESTEJOS POPULARES	3.500 €

Sometido a votación, se dictamina favorablemente por unanimidad.

C. *Transferencia de crédito para intereses de Héctor Ocio, Sociedad Limitada*

Alta en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EUROS
920.352	INTERESES DE DEMORA	6.000 €